

RESOLUCION
N° 618 / 89

EXPEDIENTE N° 1463/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
al'444

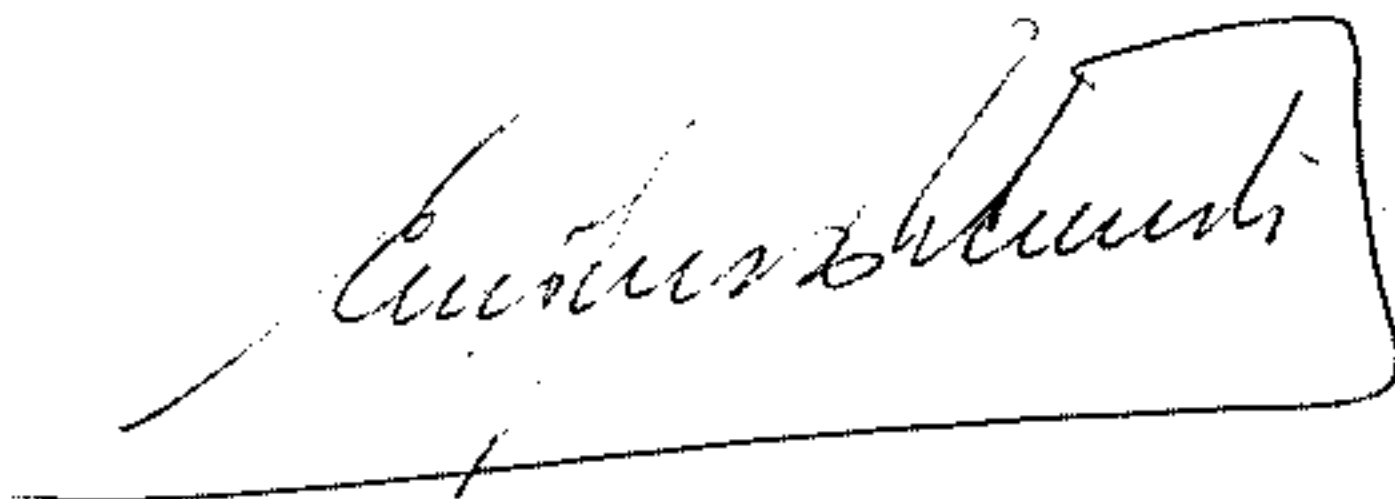
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de julio de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 13 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (A 260.679.-) -correspondiente al Certificado N° 14 de Variaciones de Costos presentado por la firma "STAMEI S.R.L. -Empresa Constructora-", referido a la colocación de cámaras refrigerantes mortuorias, mesas de autopsias y refacciones generales en la Morgue Judicial - a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Ampliaciones y/o remodelaciones -Todo el país" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Asimismo, autorizase a la Subsecretaría de Administración a pagar los certificados futuros con afectación a la mencionada Cuenta Especial, dentro del plazo de siete (7) días desde su ingreso a dicha dependencia (confr.Expte.n°1212/89).-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI